

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 2 Febrero del 2017

A los Señores Accionistas de la compañía
AIRCARGOREPS DEL ECUADOR S.A.
Ciudad.

Señores Accionistas:

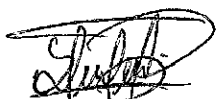
He examinado el balance general de la compañía **AIRCARGOREPS DEL ECUADOR S.A.**, al 31 de Diciembre del año 2016, y el estado de resultados, por el año terminado en esa fecha. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros.

Mi examen se efectuó de acuerdo con normas de intervención de cuentas. Estas normas requieren de planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los estados financieros. La revisión también incluyó la determinación del uso de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y las estimaciones importantes realizadas por la Gerencia, así como la evaluación del impacto en la presentación de los estados financieros. Creo que la revisión efectuada establece bases razonables para mi opinión.

El cumplimiento de la compañía de sus obligaciones como agente de retención y percepción del impuesto a la renta así como los criterios de aplicación de las normas tributarias son responsabilidad de su administración. Para obtener una certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, efectúe pruebas del cumplimiento de las mencionadas obligaciones.

En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente, la situación financiera de **AIRCARGOREPS DEL ECUADOR S.A.** al 31 de diciembre del 2016 y los resultados de sus operaciones por el año terminado a esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Muy atentamente,



Sharonn Beltran Panta
Comisario Principal